

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D.C.,

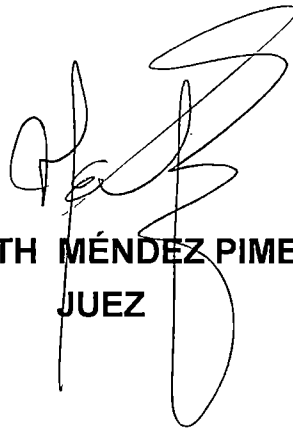
24 MAY 2022

Sucesión. 2018-00359

Para los fines legales pertinentes, obre en autos los registros de defunción de los señores IVO MIKJARL SIERRA LÓPEZ e IVÁN YESID SIERRA LÓPEZ (Q.E.P.D).

Finalmente, se impone requerimiento a la apoderada judicial que apertura esta causa mortuoria, para que adelante las gestiones de notificación a los presuntos herederos señores NICOLAS SIERRA LÓPEZ, ANA KARINA SIERRA LÓPEZ y SERYI DIMITRI SIERRA LÓPEZ, conforme a las exigencias de los artículos 291 y 292 del C.G.P., o bajo las exigencias del artículo 8º del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,



MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ